

# Mejores prácticas y medidas modelo para combatir los delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet

*Versión: agosto de 2019*

## **Información proporcionada por las Partes**

La información proporcionada por las Partes en respuesta a la [Notificación n.º 2017/036](#) pone de relieve una diversa gama de medidas adoptadas y de actividades realizadas, y muestra que algunas Partes ya han realizado progresos encomiables para combatir los delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet. Entre las Partes que respondieron se encuentran Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Basándose en la información recibida, se pueden destacar las siguientes mejores prácticas y medidas modelo:

- Desarrollo o fortalecimiento de la legislación y la reglamentación nacionales pertinentes relacionadas con las transacciones virtuales, incluida la prohibición total de algunos artículos;
- Utilización o desarrollo de aplicaciones informáticas de barrido de los sitios web para mejorar la autovigilancia;
- Identificación y supresión de los anuncios que ofrecen a la venta productos ilegales de vida silvestre;
- Apoyo a los esfuerzos para involucrar a las plataformas en línea y a las empresas de tecnología en línea y educar a los consumidores en línea;
- Incitación a las plataformas en línea a denunciar públicamente el comercio ilegal de especies silvestres a través de Internet y apoyo a los esfuerzos para combatir los delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet;
- Utilización de la información recopilada a través de la supervisión de las plataformas en línea en apoyo de las actividades, investigaciones u operaciones en curso y realización de investigaciones centradas en el comercio ilegal de especies silvestres relacionado con Internet;
- Utilización de un formulario para captar la información conocida por el propietario del espécimen, incluida su procedencia (es decir, cuándo, dónde y cómo llegó el espécimen a manos del propietario y cualquier conocimiento sobre cómo y cuándo entró el espécimen en el país);
- Firma de un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno y las plataformas de venta en línea para facilitar el intercambio de información entre los firmantes sobre posibles casos de comercio ilegal de especies silvestres;
- Prohibición o restricción proactiva por parte de las plataformas de venta en línea de las

especies incluidas en la CITES que suelen ser objeto de comercio ilegal a través de dichas plataformas; y

- Puesta a disposición por parte de las plataformas de venta en línea de un "portal para los encargados de la aplicación de la ley" a fin de facilitar la cooperación y el procesamiento de las solicitudes de los organismos de aplicación de la ley sobre casos específicos detectados.

## **Información proporcionada por las organizaciones asociadas en el ICCWC**

A continuación se resume la información proporcionada por las organizaciones asociadas en el [Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre \(ICCWC\)](#) en respuesta a la solicitud de la Secretaría de proporcionar información sobre las mejores prácticas y medidas modelo para combatir los delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet:

- Curso y programas de formación y tutoría de INTERPOL sobre *Investigaciones de Delitos Cibernéticos contra la Vida Silvestre* en África y Asia. Para obtener más información y solicitar apoyo, póngase en contacto con INTERPOL a través de la dirección [environmentalcrime@interpol.int](mailto:environmentalcrime@interpol.int);
- INTERPOL está trabajando con países que tienen laboratorios ciberforenses para desarrollar una serie de módulos de capacitación centrados en investigar la ciberdelincuencia relacionada con la vida silvestre. Para más información, véase el párrafo 16 del documento [SC70 Doc. 30.3.2](#);
- El Proyecto de la ONUDD para *Desarticular los Mercados de los Delitos Ambientales* se centra en el comercio ilegal en Internet, los flujos financieros ilegales y la amenaza financiera con dos componentes principales. Para más información, véase el párrafo 16 del documento [SC70 Doc. 30.3.2](#);
- La ONUDD e INTERPOL cuentan con expertos que trabajan para apoyar los esfuerzos de las Partes en África y Asia proporcionando capacitación y apoyo específico. Se trata de expertos que trabajan en el país con el objetivo de apoyar específicamente los esfuerzos de las Partes destinados a combatir los delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet. Para más información, véanse los párrafos 16 y 17 del documento [SC70 Doc. 30.3.2](#); y
- El [Grupo de Trabajo de la Organización Mundial de Aduanas \(OMA\) sobre Comercio Electrónico](#) tiene una línea de trabajo sobre Seguridad y Protección que estudia el tema del comercio ilícito a través de Internet de una manera transversal cubriendo el tráfico ilícito en general. Los delitos contra la vida silvestre son uno de los riesgos estudiados por el grupo.